

Bando de Alcaldía situación COVID-19 localidad y cumplimiento de medidas limitación circulación e higiénico-sanitarias.

BANDO

DON JOSÉ LUIS MARÍN BARRERO, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE VILLAGONZALO (Badajoz).-

Visto que, la situación de emergencia de salud pública ocasionada por el **Coronavirus COVID-19**, elevada a pandemia internacional, ha obligado a declarar un nuevo estado de alarma para contener su propagación.

Considerando que, ante las actuales circunstancias, la prioridad absoluta de todas las Administraciones Públicas y ciudadanía en general es la protección de la salud pública y la contención de la progresión de la enfermedad,

HAGO SABER:

Primero.- Que la situación epidemiológica por la incidencia del COVID en nuestra localidad, es la siguiente:

NUEVOS POSITIVOS	TOTAL ACTIVOS
6	27

Segundo.- Se reitera que, ante el aumento de casos en la localidad y a la vista del **toque de queda** establecido en toda la Comunidad Autónoma entre las **00:00 horas y las 06:00 horas** y las nuevas normas temporales de intervención administrativa adoptadas por la Junta de Extremadura, este Ayuntamiento va a extremar la vigilancia para su estricto cumplimiento, aplicando con todo el rigor las sanciones correspondientes a los posibles infractores

Tercero.- Se recuerda la necesidad de cumplir las medidas higiénico-sanitarias establecidas por las autoridades competentes (uso de mascarilla, distancia interpersonal, higiene respiratoria, limitación del número de personas en reuniones en espacios públicos y privados a un máximo de seis personas, etc.)

Reitero la importancia de actuar con responsabilidad y prudencia si queremos frenar el número de casos.

Lo que hago público para general conocimiento, en **VILLAGONZALO**, en el **día de la fecha de hoy 12 de noviembre de 2020.**

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

EL ALCALDE

José Luis Marín Barrero